

## JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Bogotá D.C., agosto treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020)

La anterior comunicación junto con los anexos arrimados con la misma, remitidos por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-EJERCITO NACIONAL, se ordena agregar a las presentes diligencias para que obren de conformidad y en conocimiento de la accionante.

Por Secretaría y por el medio más expedito, póngase en conocimiento de la accionante la anterior comunicación y sus anexos, en cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de Familia.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

*Fabiola Rico C.*  
**FABIOLA RICO CONTRERAS**

Aldg

JUZGADO DIECISIETE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° <u>61</u> De hoy <u>02/Septiembre 2020</u> El secretario  Luis Cesar Sastoque Romero
--